

Exp. 2025-25-4-009207  
C. 368/2026  
PS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 22 de junio de 2026.

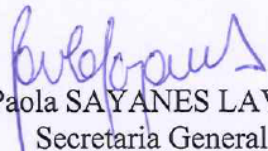
Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, en virtud de lo informado por el Departamento de Selección y Promoción a fs. 138, según el cual, por error, en el acta final del Tribunal, la postulante C.I. 2.587.378-7, figura "Sin Resolución", cuando debió consignarse "Aprobado", resuelve: 1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 2525/2026 de fecha 15 de mayo de 2026, rectificadora por Considerado N° 275/2026 de fecha 22 de mayo de 2026, incorporando a la postulante en el Orden de Prelación correspondiente.

N°	C.I.	PUNTAJE
53	2.587.378-7	75,63

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) a sus efectos.

Por la Dirección General,

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaría General